

Diferendo “tico-nica” a examen

La Corte Internacional de Justicia (CIJ), con sede en La Haya Holanda, examinará en los primeros días de marzo el diferendo entre Nicaragua y Costa Rica por los derechos de navegación costarricenses en el nicaragüense río San Juan,

En sus alegatos, los vecinos del sur, reprochan a Nicaragua “impedirle disfrutar libre y plenamente de los derechos que posee sobre el río San Juan y cumplir con sus responsabilidades, en virtud de varios acuerdos concluidos con Nicaragua”, indica en un comunicado la CIJ, principal órgano judicial de la ONU.

Costa Rica denuncia que Nicaragua ha “impuesto” en ese río, sobre todo desde finales de los años 1990, “restricciones” a la “navegación de barcos costarricenses y a sus pasajeros”, y pide ahora indemnizaciones.